



PLENARIO
Centésima segunda sesión (3/2009)
Sesión Extraordinaria
Martes 20 de enero de 2009.

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta.

1.- Observaciones al Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Chile para el año 2009, de acuerdo con lo señalado en el Artículo N° 25, letra c) del Estatuto de la Universidad de Chile.

2.- Otros Asuntos.

En la Sala Eloísa Díaz ubicada en Casa Central, a trece días del mes de diciembre de 2008, siendo las catorce horas con cuarenta minutos, bajo la dirección del señor Víctor Pérez Vera, Presidente del Senado Universitario, se inicia la centésima segunda sesión Plenaria.

Asistencia:

- | | |
|--|--|
| 1. D. Rodrigo Baño Ahumada | 2. D. Giorgio Boccardo Bosoni |
| 3. D. Juan Caldentey Pont | 4. D. Pedro Cattán Ayala |
| 5. D. Tomás Cooper Cortés | 6. D. Patricio Cordero Simunovic |
| 7. D ^a . María Isabel Flisfisch Fernández | 8. D ^a . Sofía Letelier Parga |
| 9. D. Miguel Llanos Silva | 10. D. Enrique Manzur Mobarec |
| 11. D. Jorge Mpodozis Marín | 12. D. Pedro Munita Méndez |
| 13. D. Alfredo Olivares Espinoza | 14. D. Miguel Orellana Benado |
| 15. D. Mathieu Pedemonte Lavis | 16. D. Javier Puente Piccardo |
| 17. D ^a . Gloria Riquelme Pino | 18. D. Iván Saavedra Saavedra |
| 19. D. Julio Sarmiento Machado | 20. D ^a . Danae Sinclair Tijero |
| 21. D. Rodrigo Torres Alvarado | 22. D. Tito Ureta Aravena |
| 23. D. Paulino Varas Alfonso | 24. D ^a . Natalia Vargas Palacios |
| 25. D. Ennio Vivaldi Vejar | 26. D. Hiram Vivanco Torres |

El señor Presidente, señala que presentaron excusas de asistir los senadores: Albala, Armanet, Fariña, Fodor, Huneeus y Misrachi. Inasistentes sin excusas los senadores: Biagini, Cecchi, Piquer y Traslaviña.

- Acta: No hubo.
- Cuenta.

El señor Rector-Presidente informa sobre:

Encuentro Internacional sobre Educación Pública, realizado en la Casa Central de la Universidad.

Las conversaciones con los Parlamentarios, señores José Antonio Gómez y Adolfo Zaldívar en relación con la Educación Pública y el Nuevo Trato con el Estado.

Comenta una editorial del Diario El Mercurio, relacionado con la Educación.

El señor Caldentey solicita información sobre el estado de trámite del Reglamento General de Facultades. Al respecto, el señor Rector-Presidente informa que ha recibido una opinión del Director Jurídico sobre este Reglamento, que adjuntará al trámite. El señor Baño informa que la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas se reunió con el señor Roberto La Rosa, Director Jurídico, para conocer sus observaciones sobre el proyecto de Reglamento General de Facultades.

El señor Vivaldi informa que se ha recibido carta del señor Gonzalo Díaz, Presidente del Consejo de Evaluación en que plantea un probable conflicto de intereses en el proceso eleccionario de Consejero de la Facultad de Artes.

1.- Observaciones al Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Chile para el año 2009, de acuerdo con lo señalado en el Artículo N° 25, letra c) del Estatuto de la Universidad de Chile.

El señor Manzur expone la propuesta de la Comisión integrada por los señores Enrique Manzur, Mathieu Pedemonte y Rodrigo Baño. Se adjunta la propuesta.

Al término de la exposición del señor Manzur intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, los señores Baño y Pedemonte, la señora Letelier, el señor Manzur, la señora Letelier, los señores Pedemonte, Mpodosis, Llanos, Pérez y Manzur. La señora Flisfisch, los señores Manzur, Pérez, Pedemonte, Boccardo, Cordero y Llanos.

El señor Cordero solicitó a la Mesa que su intervención se incluya de acuerdo con lo siguiente: Tenemos que tener en cuenta que hay familias que escogen la Universidad de Chile o la Pontificia Universidad Católica (PUC) por razones ideológicas. Algunos escogen la escuela que les parece la mejor y otros hacen consideraciones de otra naturaleza.

Hace no muchos años un estudiante me confesó que había tratado de entrar a la Pontificia Universidad Católica, aunque creía que la Universidad de Chile era mejor, porque la PUC le daba mejores probabilidades de conectarse para tener un mejor trabajo. Es mi prejuicio que ese estudiante un era un caso raro.

En nuestra sociedad el contacto domina fuertemente sobre el mérito. Chile, en su dimensión económico/profesional aún no es tanto una cultura meritocrática como es una cultura de clases.

Dicho todo lo anterior, lo que nos debe interesar no es quien gana los más altos puntajes, sino quien produce los mejores profesionales. Y yo espero que enrolemos a muchos estudiantes "sin puntaje", de los quintiles más bajos, los nivelemos en enero y consigamos que (aunque sea el 10%) logren ser muy buenos estudiantes primero y muy buenos profesionales después. Porque el estándar más relevante no es qué universidad atrae a los mejores puntajes sino quien logra egresados del mejor nivel buscando simultáneamente menguar los problemas estructurales de inequidad.

La Universidad de Chile debiera enrolar en cada carrera del orden de un 5% de estos estudiantes "sin puntaje" seleccionados con criterios ad hoc. Les debiéramos dar intensos cursos de nivelación en enero y un sistema de tutoría personalizada (con profesores voluntarios) durante al menos todo el primer año. La cantidad que hoy ingresa con mecanismos de este tipo es ínfima y, hasta donde sé, no se les da apoyo académico alguno. Es una fórmula sin impacto alguno.

No nos luciremos por estar a la cabeza de la Universidad que atrae a los mejores puntajes sino porque somos humanos, nos preocupa la equidad y porque tenemos egresados de la mejor calidad, cotizados en el campo laboral. Y esto debemos publicitarlo a los cuatro vientos.

Fin de la intervención del señor Cordero.

Al término de las intervenciones, se acuerda aprobar las condiciones propuestas por la Comisión y que este sea la opinión del Senado en la Comisión Mixta.

Refiriéndose a la Comisión Mixta del año anterior, el señor Baño solicita aclarar que la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional no es integrante de la Comisión Mixta.

2.- Otros Asuntos.

Respecto al trámite del Proyecto de Reglamento General de Facultades intervienen los señores Llanos, Pérez, Mpodozis, Pérez y Baño, la señora Letelier y el señor Pérez.

El señor Cattán se refiere a un informe de la Contraloría General de la República relacionado con una situación que afecta al señor Felipe Morandé, Decano de la Facultad de Economía y Negocios. Al respecto intervienen los señores Manzur, Vivaldi, Pérez y la señora Letelier, quienes se refieren al pronunciamiento de la Contraloría General de la República, concluyendo que es un proceso en curso, que quedan etapas de este procedimiento que se deben cumplir y que lo prudente es esperar el resultado de dicho proceso.

El señor Rector-Presidente se retira a las 16.00 horas. Continúa presidiendo el Senado el señor Ennio Vivaldi, Vicepresidente del Senado.

El señor Cordero se refiere a los puntajes de la PSU y los ingresados a la Universidad de Chile y sugiere que se haga un esfuerzo especial para acoger a los alumnos de más bajos ingresos.

La señorita Vargas se refiere a la reunión entre la FECH y algunos integrantes del Senado, en que se conversó sobre la Universidad y los medios de comunicación, el Nuevo Trato más allá del tema financiero, entre otros temas. Al respecto, intervienen el señor Manzur y la señorita Sinclair.

El señor Olivares señala que desde su creación el Senado se ha dedicado a trabajar en la elaboración de reglamentos y al presupuesto, pero que, en su opinión, extraña que no se hayan abordado temas relacionados con la calidad de personas, en particular con los estudiantes. Sugiere discutir esos temas.

El señor Baño felicita al señor Vivaldi por su intervención en el panel de clausura del Encuentro Internacional sobre Educación Pública. Por otra parte, solicita que se informe al Senado sobre el sistema de comunicaciones actual de la Universidad, porque en su opinión se debe contar con un sistema que promueva y facilite la relación entre la Universidad de Chile y el medio ambiente interno y externo.

El señor Vivaldi señala que se harán gestiones para contar con la colaboración de un periodista en los temas comunicacionales del Senado.

La señora Flisfisch se refiere al sistema de ingreso a la Universidad de Chile. Se refieren al mismo tema el señor Pedemonte, la señora Letelier, los señores Llanos, Vivaldi, Mpodozis, Cooper, Caldente y Manzur y Orellana.

El señor Sarmiento señala que la discusión ha sido muy productiva y se ofrece para hacer un resumen de las intervenciones sobre la base de la transcripción de la grabación.

El señor Vivaldi informa que la próxima Plenaria del Senado se efectuará el jueves 22 de enero en la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, a las 13.00 horas. El señor Cattán informa sobre los detalles para llegar al recinto y los preparativos de esa Plenaria.

Siendo las diecisiete horas con cinco minutos el señor Vicepresidente levanta la sesión.

Firman en conformidad.

Hiram Vivanco Torres
Senador Secretario

Ennio Vivaldi Véjar
Vicepresidente

Senado Universitario

**Observaciones
y Propuestas
a Implementar
en el período 2009**

Comisión Finanzas y Presupuestos
Senado Universitario

Observaciones y Propuestas a Implementar en el periodo 2009

1. Mejorar los Sistema de Comunicación y de Gestión

Durante el proceso para obtener información para elaborar el presente informe, la Comisión sostuvo reuniones con representantes de diversos Organismos Centrales: Consejo Superior de Evaluación, Vicerrectoría Económica, Vicerrectoría de Investigación, Prorectoría y Vicerrectoría Académica, además se solicitó información directamente a algunas facultades.

Un análisis general de estas reuniones nos permite concluir que:

1. La eficiencia de los Sistemas de gestión y entrega de información es muy disimil entre las facultades.
2. El Sistema de Comunicación entre los distintos Organismos Universitarios Superiores (Consejo Superior de Evaluación, Senado, Rectoría) y de al menos dos de ellos (Consejo Superior de Evaluación y Senado Universitario) con los Organismos Centrales es deficiente, lo que hace que la entrega de información sea muy lenta y que se produzcan duplicaciones en las tareas que se están realizando.

La Universidad de Chile tiene una cultura de funcionamiento muy autónomo de sus unidades. Este esquema tiene distintas ventajas en términos de flexibilidad de acción, independencia creativa y emprendimiento, permitiendo dar soluciones educacionales o de investigación proactivas en ámbitos específicos del conocimiento. No obstante, estas ventajas deben ser complementadas con una institucionalidad central que fomente y difunda prácticas de comunicación y de gestiones eficientes que permitan optimizar y homogenizar ambos sistemas en las facultades.

Además, el Nivel Central debe establecer a la brevedad, procedimientos claros y expeditos de comunicación con el Senado Universitario y con el Consejo Superior de Evaluación y de estos dos organismos entre sí y con la Prorectoría y las Vicerrectorías, además de llevar un registro actualizado de las tareas que se están desarrollando en cada uno de los organismos mencionados y difundir periódicamente dicha información entre ellos.

La Comisión estima que si bien es cierto, el Consejo Superior de Evaluación y el Senado Universitario han sido los dos organismos superiores de creación más reciente, ha pasado un tiempo suficiente para que se implementen los sistemas propuestos. De otro modo la lentitud con que se les obliga a operar y la duplicación de tareas hace muy dificultoso el desempeño de sus importantes funciones.

El fortalecimiento y sistematización de los procesos de comunicación interna es imprescindible para asegurar la adecuada implementación del PDI. Esto debería ser prioritario dentro del nuevo Convenio de Desempeño de mejoras de gestión recientemente establecido

Además, luego del análisis del informe, la comisión hace las siguientes propuestas, que van en el sentido de encausar a nuestra institución hacia su rol y objetivos.

2. Homogenización del Pago de Remuneraciones

En general, la información de cualquier índole, desde el número de estudiantes de una facultad o carrera hasta la tasa de funcionarios por académicos de jornada completa, no es de fácil acceso en la Universidad. La información financiera no es una excepción, en particular aquella relacionada con los llamados "recursos propios", sus fuentes y usos son considerados información confidencial. Incluso al interior de cada facultad sólo los directivos superiores (decanos y vice decanos) tienen acceso a dicha información.

El alto grado de descentralización y autonomía permite que puedan coexistir diferentes políticas de remuneraciones, inversión y gastos en las distintas unidades de la Universidad, se podría llegar al extremo que un académico de jornada completa de una determinada facultad realice actividades de asesoría a otra facultad sin la que la primera se enterase.

Tampoco contribuye a la transparencia el hecho que las remuneraciones puedan ser pagadas a través de múltiples mecanismos como se explica en los siguientes párrafos.

La remuneración de los académicos de la Universidad de Chile se compone básicamente de sueldo base, Asignación Profesional, asignación Universitaria Complementaria y Asignación de productividad. Esta última es esencialmente variable y está asociada a la generación de recursos por parte del académico y su respectiva unidad, permitiendo premiar a quienes son más productivos y exceden su carga de trabajo establecida.

Adicionalmente, también se utilizan otros dos mecanismos para remunerar las actividades "extras" de los académicos. El primero de ellos corresponde al pago a través de boletas de honorarios personales. Para ello se requiere firmar un convenio de prestación de servicios (entre el académico y el representante de la Universidad, eg.: el Decano) en el que se establece la actividad a realizar, el período de tiempo y el monto a recibir. Además se debe explicitar que la actividad es distinta y que se realizará fuera de la jornada de trabajo del Académico. El segundo mecanismo corresponde al pago a través de factura de empresas en que el académico sea socio y representante legal. En este caso también se requiere la firma de un convenio entre las partes. En ambos casos, el convenio debe ser enviado a la contraloría interna para su aprobación. Si el monto del mismo excede un cierto límite (alrededor de 2 millones por cuota a pagar), el convenio se debe enviar a la Contraloría General de La República para su toma de razón.

El primer problema que surge con estos dos mecanismos alternativos es el hecho de que no es fácil separar las actividades y menos asegurar que estas efectivamente se realizan fuera del horario de trabajo del académico. Además estos mecanismos alternativos aumentan la burocracia ya que cada convenio requiere pasar en múltiples copias por varias etapas administrativas. Entonces una pregunta válida es ¿porqué usar estos métodos cuando sería más simple y transparente realizar el pago a través de la asignación de productividad? Existen varias razones:

Beneficio tributario. Ambos métodos (boleta y factura) permiten reducir el monto total de impuestos a pagar en comparación a si el pago se hiciese íntegramente en sueldo mensual. En otras palabras, permiten eludir impuestos. Sin embargo, es razonable pensar que en nuestra doble condición de funcionarios públicos y formadores de los futuros profesionales del país esta no sea una razón válida en nuestra universidad.

Límites legales. La remuneración de los académicos está sujeta a límites definidos por ley en cada uno de los ítems que la componen (Ej: sueldo base, asignación profesional, etc.) y

también al máximo total establecido para los funcionarios públicos y que usa como referencia el sueldo del presidente del Banco Central. En otras palabras, existen límites parciales y globales que acotan los montos de la remuneración. Sin embargo, tanto los pagos por honorarios como por empresas no están sujetos a estos controles, permitiendo total libertad en el monto de los mismos. Por ejemplo puede darse el caso que un académico jornada completa obtenga ingresos por honorarios y/o facturas (de la misma Universidad) que superen su sueldo como académico y eventualmente los límites establecidos en la ley.

Control y Comparación. La información sobre los sueldos de los académicos, si bien no es totalmente pública, esta disponible tanto a nivel de facultad como Universidad. Por el contrario, los datos sobre convenios, sean de honorarios o por empresa, son de muy difícil acceso. Lo anterior hace que sea casi imposible realizar comparaciones o análisis de las remuneraciones dado que sólo se dispone de los datos de sueldo. Por ejemplo, un departamento puede fijar sueldos relativamente bajos (incluyendo la productividad) y remunerar a sus académicos vía convenios de honorarios o empresa y por ende puede presentarse como una unidad "austera" sin necesariamente serlo.

De lo anterior se desprende que el establecer como política que todas las remuneraciones sean incorporadas en el sueldo favorecería la transparencia, evitaría eventuales problemas legales e impositivos y permitiría un fácil análisis de la estructura salarial.

Mención aparte reciben las fundaciones que han sido creadas al alero de diversas facultades con el objeto de facilitar la gestión. Estas fundaciones por su naturaleza privada no están bajo la supervisión de la Contraloría y por tanto no requieren cumplir con las normas que esta establece, reduciendo aún más las posibilidades de acceso a información y transparencia.

3. Fijación y Estructura de Overheads

La principal misión de la Universidad corresponde la creación de conocimiento al servicio del país. En esta línea, es necesario construir un consenso que nos permita avanzar guiándonos en la búsqueda de nuestro rol principal y desvinculándonos de otras actividades que nos alejan de este. Es en esta línea que resulta necesario aplicar instrumentos claros y transparentes que apunten en esta dirección, y es por esto que los overhead corresponden a uno de los mecanismos esenciales.

Los overhead pueden ser considerados como un impuesto que el nivel central aplica a las unidades descentralizadas y que luego este reasigna como parte del Presupuesto de Fondo General. Como se ha señalado en otras ocasiones, el porcentaje del overhead se encuentra entre un 2% para los ingresos propios de las unidades hasta un 50% en el caso del AFI.

El 2% parejo a los ingresos generados por concepto de ventas de bienes y servicios por las distintas unidades es independiente de la naturaleza de las actividades realizadas y su relación con la misión y el PDI de nuestra Universidad. Estas fuentes de ingreso pueden variar desde programas de doctorado hasta cursos de nivel técnico y otras actividades muy particulares (ejemplo: venta de áridos). Parece razonable que el impuesto (overhead) sea mayor a aquellas actividades que se alejan del rol esencial de la Universidad.

Además cuando los impuestos son diferentes generan distorsiones en la asignación de los recursos y de los esfuerzos en las distintas actividades. Por ejemplo, al aplicar un 20% a los aranceles de pregrado en comparación a sólo un 2% a los aranceles de postgrado se está incentivando el desarrollo de estos últimos, tanto en presupuesto, cómo en proyección de crecimiento de matrículas. Lo cual queda de manifiesto en el número de proyectos de postgrado que nos ha tocado analizar en el Senado Universitario. Además este incentivo puede o no responder a los objetivos estratégicos de la Universidad. Por esta razón, como comisión proponemos los siguientes puntos:

1. Aumentar el overhead a las ventas de bienes y servicios, que tengan menor relación con la misión institucional.
2. Asegurar el cobro de overhead también a las fundaciones. Actualmente si una fundación recibe recursos directamente de un tercero por prestación de servicios dichos recursos no estarían afectos al 2%. Lo anterior incentiva a la unidad a hacer uso de las fundaciones reduciendo la capacidad de control y monitoreo de los recursos globales de la Universidad.

4. Modificación del Overhead a los Pagos en Morosidad

El sistema actual extrae un 50% de los cobros morosos, estos no consideran el cobro que se hace inicialmente de un 20% de los aranceles, es decir, si hay un estudiante que no paga su arancel, al final del proceso un 60% de su arancel irá a nivel central y sólo un 40% se quedará en la facultad. Es así como, por ejemplo, la Facultad de Medicina deja de recibir \$1.355.600 por cada moroso, dinero que recibe el Fondo General. Pensamos que esta situación puede generar incentivos negativos, por ejemplo las facultades pueden buscar seleccionar estudiantes con mejor capacidad de pago para reducir los pagos en morosidad, es decir, acercarse a los colegios particulares privados con aranceles similares a los de la Universidad para así asegurar que pague su arancel. Luego, una vez que se produce la morosidad, la facultad tiene menos incentivos a forzar el pago. A su vez a nivel central se diluye la rigurosidad y esfuerzo para realizar los cobros antes de que estos caigan en morosidad.

La Comisión propone que los aranceles tengan el mismo tratamiento en materia de distribución, independiente del momento en que se realiza su pago. Lo anterior se hace particularmente relevante en periodos de crisis financiera en que la tasa de morosidad podría tender a aumentar, así aquellas facultades que captan estudiantes provenientes mayormente de sectores con menos recursos podrían dejar de percibir ingresos provenientes de los aranceles, pues el castigo para ellas es mayor. Además que la política de cobro de todas las unidades sea a nivel central.

5. Fondo de Equidad para el Desarrollo de la Actividad Universitaria

Se propone la creación de un Fondo Solidario para promover una calidad mínima en las condiciones de infraestructura y equipamiento de las distintas unidades. La idea es crear un fondo en el cual las distintas unidades académicas participen presentando proyectos. El objetivo es beneficiar a las unidades con mayores problemas en infraestructura y motivarlas a presentar proyectos que vayan en su directo beneficio. Por ejemplo, el fondo podría corresponder al 1% del aporte institucional, es decir, para el año 2008 habrían sido \$218.309.573 aproximadamente, el cual se extraerá de manera pareja desde todos los aportes.

Este fondo estará enfocado en las unidades que tienen mayores problemas de infraestructura y que presenten los proyectos de manera coherente y claramente fundamentada. En este sentido proponemos que las unidades beneficiadas por el proyecto de Revitalización de las Humanidades, las Artes y las Ciencias Sociales no participen de este fondo en los próximos años, ya que tendrán una enorme inversión en capital físico en el corto plazo.

6. Compromiso con la Heterogeneidad de la Matrícula

Las unidades que presenten crecimiento de aranceles reales podrán hacerlo siempre y cuando se comprometan a, por lo menos, mantener su composición de ingreso según tipo de colegio o nivel socioeconómico y que con los ingresos extras que generen financiar, vía becas, la diferencia entre aranceles para los estudiantes más vulnerables. De esta manera se trata de igualar las condiciones de los estudiantes. Evitando con esto, que dichas alzas no sean una variable a considerar definitiva, al momento de la postulación de los estudiantes que ingresan al sistema de educación superior.

Esta propuesta tiene como supuesto que existe la posibilidad de definir la capacidad de pago de los estudiantes de la Universidad de Chile y que es posible discriminar entre quienes pueden y quienes no tienen dicha capacidad. De esta forma se propone que la Universidad frente a eventuales alzas de aranceles establezca lo siguiente:

- a. Una línea de corte socioeconómico que permita, frente a eventuales alzas arancelarias por sobre el IPC o IRSP, hacer no exigibles el compromiso de pago de dicha alza a los estudiantes que se encuentren bajo dicha línea.
- b. Se propone que dicha diferencia sea cubierta a través de un mecanismo de beca, cuyos recursos provengan del pago de alzas de estudiantes que se encuentran por sobre la línea de corte determinada por las instancias correspondientes.
- c. Asegurar, a los alumnos antiguos, que el reajuste sea como máximo el I.P.C. Vale decir, que sus aranceles se mantengan constantes en términos reales durante su permanencia en la carrera.